

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 73998

Mediante providencia calendada el (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA; asunto al que se vinculó al JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, a JOSÉ MANUEL GAVIRIA RENDÓN y a todas las partes e intervinientes del proceso de radicado 2022 – 00199. Con el *Radicado* Único: 11001020500020240032000, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción, por las razones esbozadas anteriormente.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de

TERCERO: REMITIR el expediente a <mark>la Corte Constituci</mark>onal para su ev<mark>e</mark>ntual revisión, si esta decisión no fuere imp<mark>u</mark>gnada, de <mark>conformidad con el Decreto 25</mark>91 de 1991."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a JOSE MANUEL GAVIRIA RENDÓN, y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 04 de abril de 2024 a las 8:00 a.m. Vence el 04 de abril de 2024 a las 5:00p.m.

oscar alberto puerto pinzón
República de Colombia

Corte Suprema de Justicia